

Reglas Generales Juegos de Puerto Rico DRD

1. Cantidad de participantes máxima por equipo 12 asegurándose que sean 6 féminas y 6 varones. mínimo 10, 5 féminas y 5 varones.
2. Participarán por cada evento 10 participantes asegurando 5 féminas y 5 varones.
3. Es compulsorio que participen en un mínimo de 2 eventos cada estudiante de los 12 inscrito en la planilla por pueblo.
4. De no tener ropa uniforme deben usar baberos para identificar los equipos.
5. Existen tres áreas de las diferentes disciplinas de los grupos de eventos, que son carrera, saltos y lanzamientos. De esta manera se puedan desarrollar al mismo tiempo estos eventos. La carrera de resistencia se desarrolla al final ya que es el evento de mayor gasto energético.
6. Cada equipo es responsable de la hidratación de sus participantes, podrán utilizar para la hidratación (agua o bebidas deportivas) esta determinadamente prohibido alguna bebida energizante.
7. En el caso de empate se llevará un sorteo de todos los eventos realizado y el que salga en el sorteo se realizará para el desempate en las primeras 3 posiciones Generales.
8. En caso de empate en un evento se le otorgara la misma puntuación a cada equipo dejando la siguiente posición sin otorgar puntos.
9. La puntuación varía según el número de equipos participantes en cada categoría.
10. Esta determinadamente prohibido el uso de ganchos ya que puede ocasionar un grave accidente a sus compañeros de equipo y los demás.
11. Solo podrá participar un equipo de cada categoría por edades por pueblo, de haber algún conflicto el director de recreación y deporte de cada municipio certificará el equipo representativo de su pueblo.
12. Estudiantes, padres, acompañantes y entrenadores no se permitirá el uso lenguaje inapropiado hacia los jueces, staff de trabajo, a equipos participantes entre otros. De esto suceder el equipo se expone a ser descalificado y un escrito a las autoridades correspondientes.
13. Las reclamaciones se dirigirán al director técnico del evento para su determinación.
14. El uso de bebidas embriagantes y fumar está prohibido dentro y fuera de cualquier facilidad deportiva donde estén menores de edad. Ver ley 40 y ley 143.
15. De no tener la cantidad mínima de participante (10) podrá participar, pero de manera recreativa y no cuenta para premiación ni puntuación para el municipio.
16. Para la toma de fotografía identificará a un miembro del equipo que ustedes designen donde se le dará un espacio y pueda tomar las mismas.

He leído el reglamento en su totalidad para poder orientar a mis padres, acompañantes y entrenadores que nos acompañan.

Nombre Letra de Molde

Firma

Fecha